



Requisitos de Ingreso y de Permanencia

Los aspirantes aceptados a cursar la Maestría en Ciencias con orientación en: Materiales, Nanociencias y Química Orgánica deben cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el reglamento de estudios de posgrado vigente:

1. Carta de Aceptación firmada por el Director de la División Académica de Ciencias Básicas.
2. Presentar original (para cotejo) y copia del Título de Licenciatura. En caso de que el aspirante se haya titulado recientemente y no posea el Título correspondiente, puede aceptarse el acta de examen profesional y tendrá un plazo máximo de 12 meses para entregar el Título.
3. Presentar Certificado de estudios de Licenciatura (original y copia).
4. Presentar copia de la Cédula Profesional (en caso de no tenerla se dará un plazo de un año para entregarla).
5. Presentar certificado médico, expedido por el Sector Salud.
6. Haber obtenido un promedio mínimo de 8 (ocho) en sus estudios de Licenciatura.
7. Cuando un aspirante tenga un promedio menor a ocho pero superior a 7.5 (siete punto cinco), el Comité Académico de Posgrado, tendrá la facultad de evaluar y en su caso aprobar su ingreso, siempre que haya aprobado el proceso de selección.
8. En el caso de aspirantes extranjeros deberán demostrar su dominio del idioma español, con documentos de evaluación o equivalencia dictaminado por el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS



9. Cubrir los trámites administrativos, como pago de cuotas de inscripción y colegiatura.
10. Presentar los documentos que requiera la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a través de la convocatoria que para tal efecto se publique.
11. Los demás requisitos que establezca el reglamento de estudios de posgrado vigente.

Los aspirantes que provengan de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras pueden ingresar o continuar Estudios de Posgrado en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, previo cumplimiento de los requisitos de ingreso y sujetarse a las normas y disposiciones en materia de revalidación para extranjeros, o establecimiento de equivalencias para nacionales, de la Dirección de Servicios Escolares.

La condición de alumno en la Maestría en Ciencias con orientación en: Materiales, Nanociencias y Química Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se pierde en forma definitiva según lo aplicable, por las causas siguientes:

1. Por conclusión de créditos y obtención de grado de acuerdo con el Plan de Estudios.
2. Por renuncia expresa a los estudios.
3. Cuando se acumulen dos asignaturas no aprobadas.
4. Por vencimiento del plazo máximo señalado para concluir los estudios y obtención del grado que se menciona en el presente Reglamento.
5. Por abandono de los estudios por un período mayor a seis meses, sin previa autorización del Comité Académico de Posgrado y validada por la Dirección de Servicios Escolares.
6. Por incurrir en violación a la legislación universitaria vigente.

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Km. 1, Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, A.P. 24, C.P. 86690, Cunduacán, Tabasco
Tel/Fax (914)3360928, (993)3581500 Ext. 6702